

¡CONTAMOS!

Un abrigo para todos

Análisis sobre los costos, desafíos y beneficios de los primeros pasos hacia la construcción e un sistema de protección social para la niñez y la adolescencia guatemalteca, 2012-2021



Hacia 2015, 47 de cada 100 niñas y niños menores de 5 años presentó una estatura menor para su edad.



Hacia 2016, el 44.2% de la población es menor a 18 años. 17 de cada 100 habitantes son niñas y niños menores de 6 años.



Hacia 2021, Guatemala debe considerar un aumento en la inversión pública de 3.6% del PIB, para avanzar en la protección social de los municipios con mayor pobreza.

La protección social, un derecho de todas y todos

La niñez y la adolescencia constituyen etapas irrepetibles y de singular importancia en el ciclo de vida del ser humano. El desarrollo temprano impacta a las personas de forma significativa lo que repercute a lo largo de su vida. Para garantizar que

todas las personas gocen de las mejores condiciones para su desarrollo, los Estados asumen la responsabilidad de crear sistemas, mecanismos e instituciones de protección social integral que garanticen sus derechos desde la niñez y adolescencia.

Unicef define la protección social como «el conjunto de políticas y programas de carácter público y privado orientados hacia la prevención, reducción y eliminación de las vulnerabilidades sociales y económicas ante la pobreza y la privación».

Unicef y la protección social

Principios de la protección social

Cobertura universal y realización progresiva	Busca reducir la exclusión, crear solidaridad y evitar el estigma de la focalización. Enmarca la realización progresiva según disponibilidad de recursos y restricciones en cada país.
Liderazgo de sistemas nacionales	Se apoya la creación de sistemas nacionales de protección social. Para ello, se identifican espacios fiscales y se desarrollan estrategias de financiamiento sostenibles.
Protección social inclusiva	Busca promover equidad para atajar las barreras en el acceso a servicios sociales, entre estas: el género, etnia, localización geográfica, discapacidad y VIH/SIDA.

Componente de la protección social

Transferencias condicionadas (monetarias y alimentarias).	Programas de acceso a servicios sociales (abolición de tarifas de uso, subsidios, etc.)
Apoyo y cuidado (servicios a la familia y cuidado domiciliar)	Legislación (Salario mínimo e igualitario, derecho de herencia igualitario, leyes anti discriminación)

Fuente: Unicef (2012). *Integrated Social Protection Systems, Enhancing Equity for Children*

Marco Legal de los Derechos de los Niños

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948) reconoce que los principios plasmados en esta aplican, sin distinción alguna, a todas las personas; reconociendo implícitamente los derechos de la niñez. En 1924 la Liga de las Naciones aprobó la *Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño* y en 1959 la Organización de las Naciones Unidas promulgó la *Declaración de los Derechos del Niño*.

El momento histórico más significativo en el proceso de valoración de la niñez y la adolescencia lo constituye la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que en 1989 fue adoptada por un conjunto de 20 países. En 2012, 193 países ya eran parte de dicha Convención, incluyendo Guatemala. La *Convención* es el primer instrumento de derechos humanos que protege a la niñez y la adolescencia y tiene carácter obligatorio para los Estados que la han ratificado. Se complementa con dos instrumentos adicionales: a) el *Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados* y b) el *Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*.

Clasificación de políticas públicas para la niñez y adolescencia según Ley PINA

Políticas sociales básicas

Goce universal de derechos.

Políticas de asistencia social

Dirigidas a niños, niñas y adolescentes en extrema pobreza o en situación de emergencia

Políticas de protección especial

Dirigidas a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido violados, con miras a procurar su recuperación física, psicológica y moral.

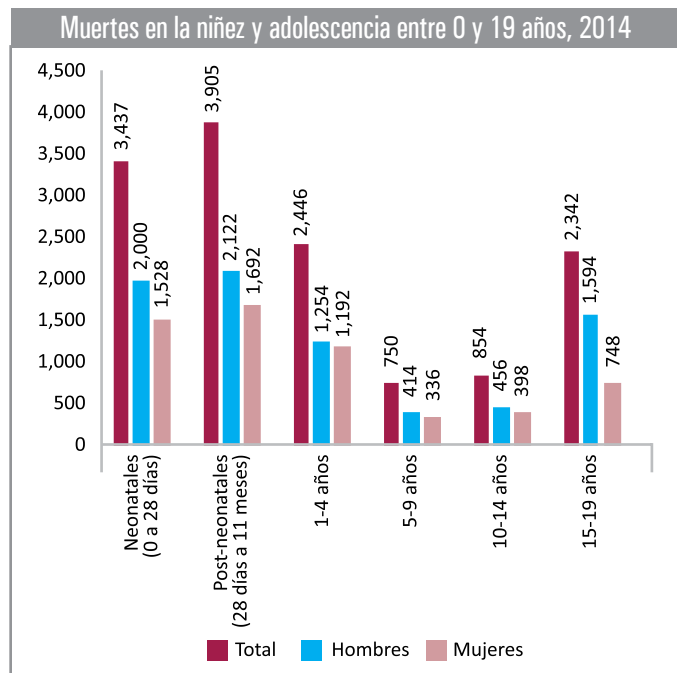
Políticas de garantía

Dirigidas a procurar las garantías procesales mínimas de niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos.

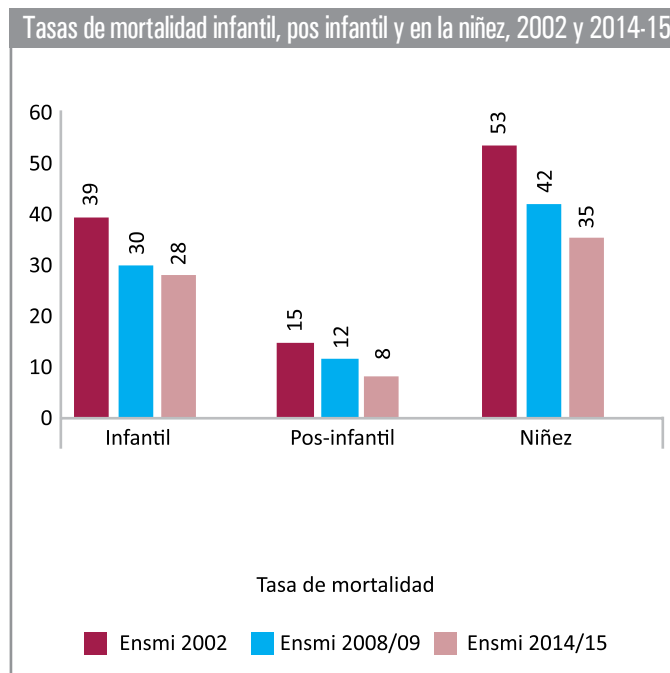
En Guatemala, los derechos de la niñez y la adolescencia reciben amplio desarrollo en la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003*, conocida como Ley Pina. La Ley Pina establece la creación de un sistema de protección social integral de la niñez y la adolescencia guatemaltecas, además de garantizar un significativo y amplio abanico de derechos a favor de la niñez y adolescencia del país. La Ley PINA creó además la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS). Esta última funge como el ente rector del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y coordina la Junta Directiva de la CNNA.

¿Cómo están las niñas, niños y adolescentes en Guatemala?

En 2016, Guatemala tenía aproximadamente 7 millones de niñas, niños y adolescentes, 44.2% de la población nacional. La primera infancia (entre 0 y 6 años) representó 17.1% de la población del país, la niñez (entre 7 y 12 años) el 14.9% y las y los adolescentes (entre 13 y 17 años) el 12.2%. En 2014 se contabilizaron 13,700 muertes en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 19 años (INE, 2015). La mayoría de estas muertes eran prevenibles. El 25.0% sucedió en los primeros 28 días de vida de las niñas y niños, 28.4% entre los 28 días y 11 meses y 17.8% entre el año 1 y 4 de vida. En síntesis, 71.3% de las muertes en la niñez y adolescencia entre 0 y 19 años sucede antes de los 5 años de edad. Aunque la tasa de mortalidad en menores de cinco años alcanzó la meta del milenio estimada para el país (Segeplán, 2015), esta sigue siendo alta en comparación con la tasa reportada por economías de ingresos medios similares a Guatemala.



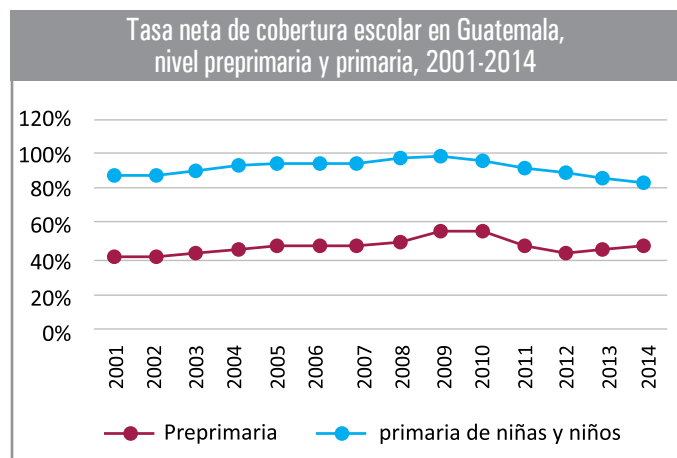
Fuente: INE a diciembre 2015.



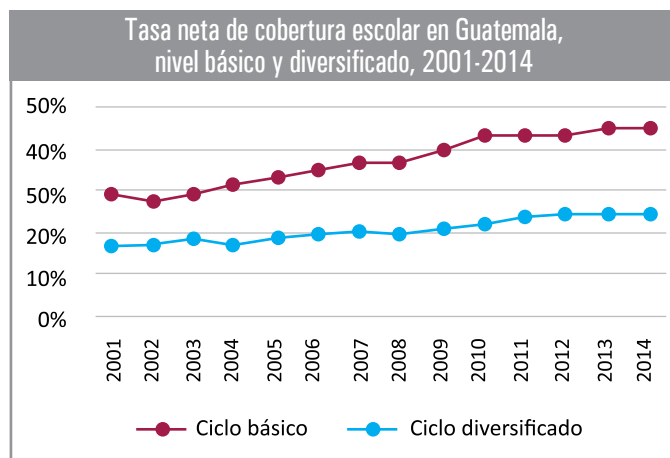
Fuente: Ensmi, 2014/15

Derecho a la Educación

Una de las políticas sociales básicas es la política educativa. A pesar de ello, entre 2009-2014 la tasa neta de cobertura educativa (TNC) en el nivel primario cayó de 98.7% en 2009 a 82.5% en 2014. La cobertura en el nivel preprimario se encontró además por debajo de 47% en 2014. En el ciclo básico es donde hay mayores avances (de 29.1% en 2001 a 44.9% en 2014) aunque en el nivel diversificado los avances son marginales (de 16.4% en 2001 a 24.4% en 2014). Dada las coberturas tan bajas se estimó que en 2015 cerca de 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes estaban excluidos del sistema educativo.



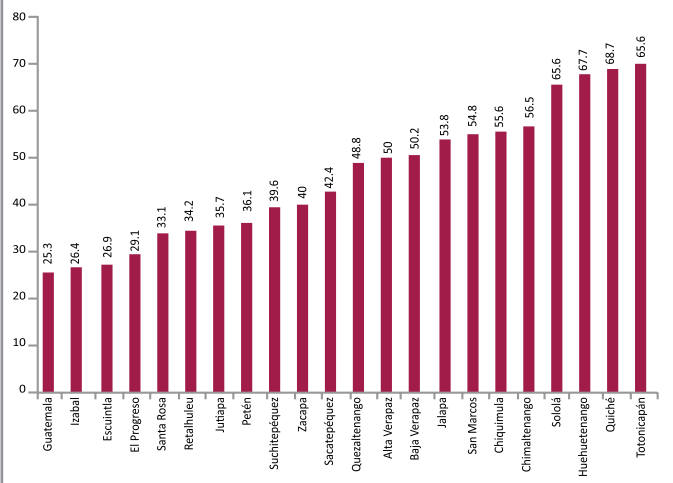
Fuente: Icefi/Unicef con datos del Sistema Nacional de Indicadores Educativos



Derecho a una alimentación sana, suficiente en cantidad y calidad

Guatemala es el país de Centroamérica con mayor desnutrición crónica infantil y el quinto a nivel mundial. El promedio nacional de desnutrición crónica infantil fue 49.8% en 2009 y 46.5% en 2015. La desnutrición crónica infantil en niñas y niños con madres indígenas fue 61.2% en 2015 y 67% en niñas y niños con madres que no cuentan con algún nivel educativo. La región con mayor tasa de desnutrición crónica infantil es la noroccidente (68.2%), siendo el departamento de Totonicapán el que reporta la mayor tasa (70%). Esto deja visible la vulnerabilidad que tienen a este flagelo el área rural y la población con escasos recursos.

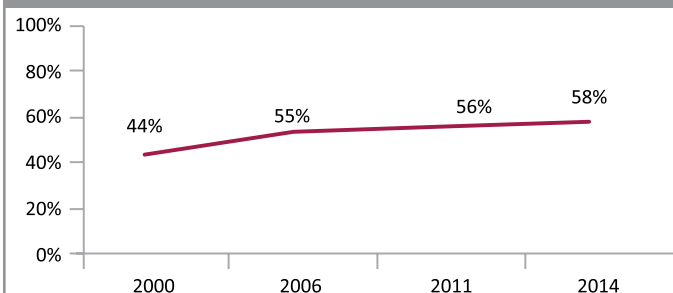
Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, por departamento en 2015



Acceso a una vivienda digna y saneamiento ambiental

En 2014 únicamente uno de cada dos hogares en Guatemala contaba en su vivienda con servicios de saneamiento mejorados. Como consecuencia estos hogares tienden a observar con mayor frecuencia episodios de diarrea e infecciones parasitarias y gastrointestinales, siendo estos factores de riesgo de la desnutrición crónica y aguda. Estas enfermedades generan un consumo energético mayor para las personas que las padecen y una deficiente capacidad de absorción de los nutrientes en la ingesta alimenticia —ya de por sí escasa y baja en términos nutritivos—, lo que produce o agrava problemas nutricionales previos e incide, consecuentemente, en los altos índices de desnutrición infantil.

Proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (2000-2014)

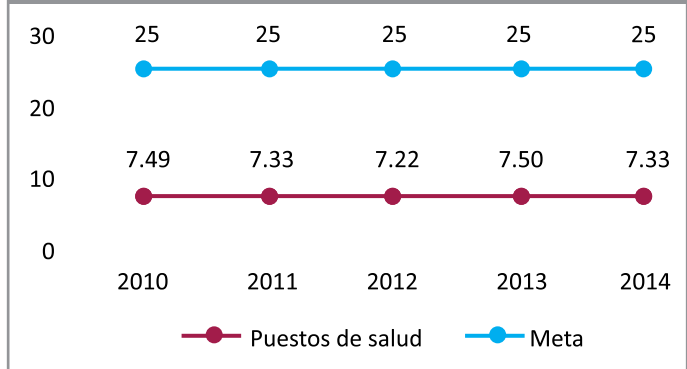


Fuente: Icefi/Unicef con datos de Encovi 2014 (INE).

Derecho a la salud

En Guatemala el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) enfrenta serios problemas de organización, fragmentación de sus servicios y baja coordinación entre instituciones de salud. La red de servicios actual del MSPAS indica que el país cuenta con 7.3 puestos de salud por cada 100 mil habitantes. El estándar internacional se ubica en 25 por cada 100 mil habitantes. La red actual de puestos de salud alcanza para atender a la población del país en 1950.

Número de puestos de salud del MSPAS por cada 100,000 habitantes (2010-2014)



Fuente: Icefi/Unicef con datos de las cuentas nacionales de salud, MSPAS 2015.

El enfoque de demoras en cifras

En los años recientes, Unicef e Icefi han elaborado una serie de propuestas en que en su conjunto definen los primeros pasos para construir un sistema de protección social integral a la niñez y la adolescencia guatemaltecas. Las propuestas se sitúan en un horizonte temporal de diez años, entre 2012 y 2021, lo cual abarca la gestión de dos períodos presidenciales. En esta se proponen reformas de políticas públicas y acciones inter sectoriales en varias esferas, entre estas: salud, educación, protección social, economía, medio ambiente y gestión institucional. Se trata de una propuesta dirigida a atenuar las condiciones de desprotección en aquellos municipios más vulnerables, con mayores niveles de pobreza de acuerdo con fuentes oficiales.

Esferas de una propuesta de protección social integral para la niñez y adolescencia en Guatemala

a) Esfera de protección social

b) Esfera de salud

c) Esfera de la educación

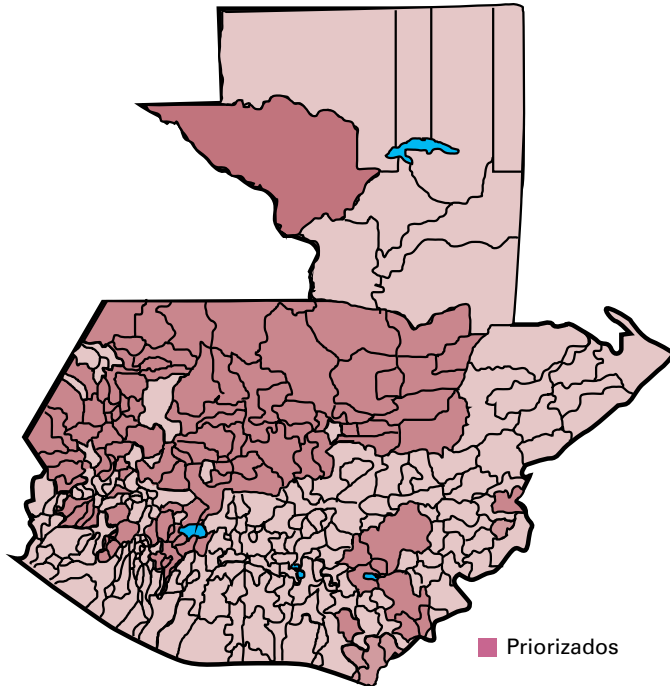
e) Esfera económica

d) Esfera ambiental

f) Esfera institucional

Fuente: Icefi/Unicef (2011)

Un plan de inversión para la protección social de la niñez y adolescencia



Fuente: Icefi/Unicef

Las intervenciones propuestas fueron priorizadas en los 125 municipios con mayores índices de pobreza extrema y desnutrición crónica infantil. En estos se estima que se requiere una inversión que, con relación al PIB, ascendería a 2.9% en 2017 y 3.6% en 2021.

La inversión en la educación inicial alcanzaría 1.07% del PIB en 2021, lo que permitiría alcanzar la meta de cobertura de 564,158 niños y niñas.

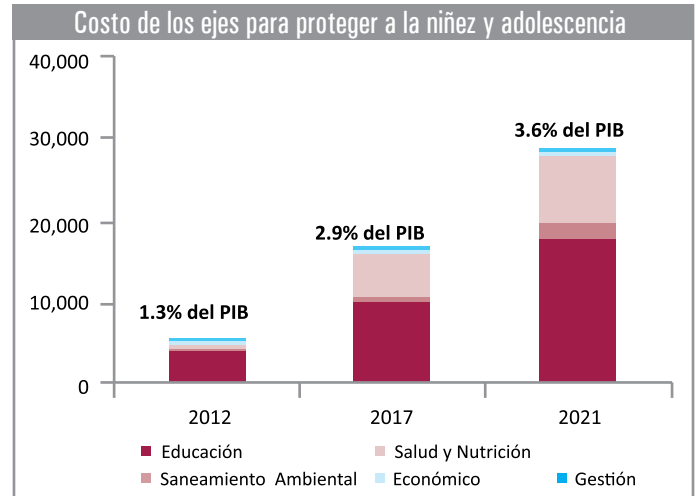
En salud las intervenciones requerirían 0.14% del PIB en 2017 y de 0.29% del PIB en 2021. Para el caso de salud, se esperaría una disponibilidad de los servicios de atención primaria, en los municipios priorizados, lo cual aportaría infraestructura adecuada con recursos humanos suficiente y de calidad. Con esta inversión se podría lograr una cobertura adicional de 4,870,000 millones de habitantes.

En cuanto a la disminución de la desnutrición crónica en menores de 5 años, se espera una reducción entre 27.9% y 37.8% de su tasa a 2021.

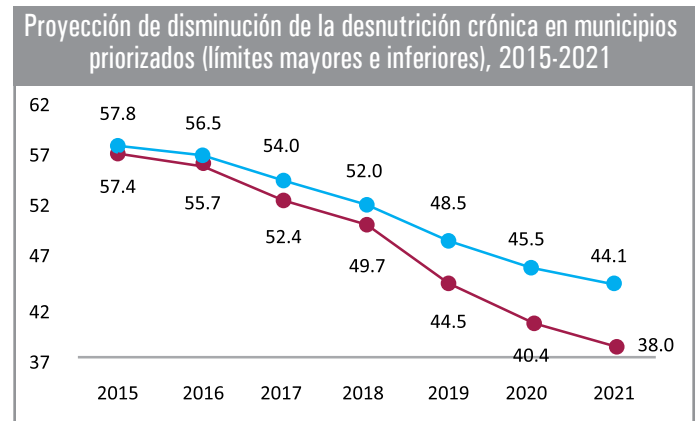
También se crearían 383,228 empleos públicos para el año 2021. Estos son necesarios para realizar las intervenciones propuestas.

Finalmente para el caso de saneamiento ambiental el esfuerzo financiero está orientado a la universalización del acceso al agua, priorizando las inversiones en hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, al mismo tiempo que se realice la implementación de sistemas de drenajes.

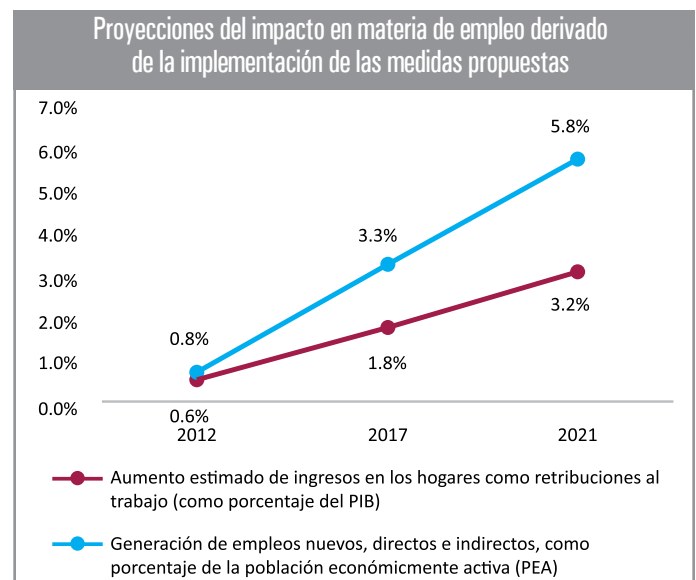
Entre los impactos esperados en la niñez y adolescencia, se estiman mayores retornos en la educación, mejoras en su salud física y mental, reducciones importantes en los gastos de bolsillo y catastróficos en salud de las familias y una reducción de comportamientos de alto riesgo.



Fuente: Icefi con base en Bhutta, et. Al. (2008). What works?, Interventions for maternal and child undernutrition and survival.



Fuente: Icefi con base en Bhutta, et. Al. (2008). What works?, Interventions for maternal and child undernutrition and survival.

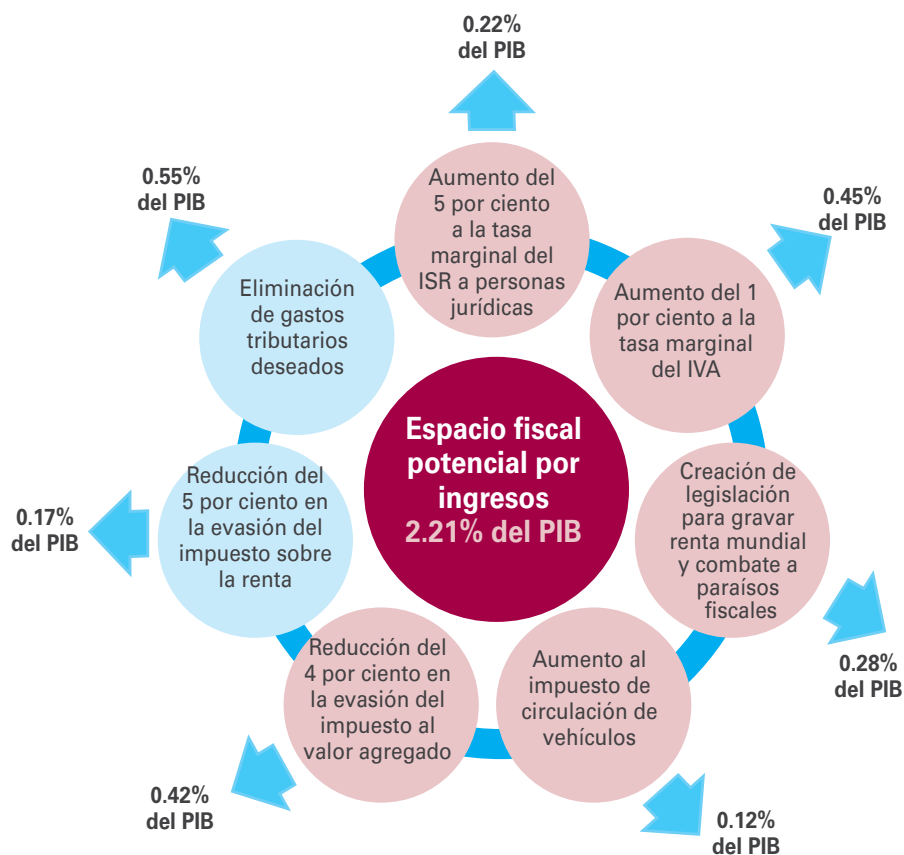


Fuente: Icefi/Unicef con base en serie ¡Contamos!, proyecciones de Celade.

Matriz de costo financiero de un abrigo para todos y todas. 2017-2021

Eje	Programa	Descripción	Institución Responsable	Beneficiarios Meta	Costos					Como porcentaje del PIB				
					En quetzales de cada año									
					2012	2017	2021	2012	2017		2021			
Educación	Nivel inicial	El programa comprende la ampliación de la cobertura de los hogares comunitarios, formación de profesores, equipamiento adecuado de los hogares comunitarios, elaboración de textos y materiales, además la organización de la logística para la alimentación	Sosep, Mineduc	Niños y niñas de 0 a 4 años	183.5	3,636.1	8,354.0	234	464.4	1,066.9	0.05%	0.64%	1.07%	
	Nivel preprimario	Persigue que aquellos niños entre 4 a 6 años puedan hacer un ingreso a tiempo al nivel preprimario y que pueden obtener de su escuela los insumos elementales para su educación	Mineduc	Niños y niñas de 4 a 6 años	1,195.0	1,715.7	2,324.7	152.6	219.1	296.9	0.31%	0.30%	0.30%	
	Nivel primario	Incluir en la escuela a aquellos alumnos que no han podido acceder al nivel primario en los 125 municipios más pobres	Mineduc	Niños y niñas de los 125 municipios priorizados	2,029.2	3,452.1	4,795.9	259.2	440.9	612.5	0.52%	0.61%	0.61%	
	Nivel básico	Programa orientado a la expansión del ciclo de nivel medio y la disminución de la sobre edad en primaria para lograr la finalización de la misma, es importante indicar que el 100% de la estrategia del ciclo del nivel medio se implementa bajo la modalidad monolingüe	Mineduc	Niños y niñas de 13 a 15 años y niños y niñas con más de 2 años de sobre edad en primaria	274.1	359.9	477.7	35.0	46.0	61.0	0.07%	0.06%	0.06%	
	Nivel diversificado	Programa que incluye los gastos administrativos y de personal. Así como la ampliación de la cobertura en nivel diversificado. Se tendrían ciclos de ampliación debido a los procesos de acceso y finalización del ciclo de nivel básico	Mineduc	Jóvenes de 16 hasta 21 años	237.9	302.2	495.6	30.4	38.6	63.3	0.06%	0.05%	0.06%	
	Educación extracurricular	Programa orientado a atender a todas aquellas personas que desertaron o nunca llegaron a la escuela y se encuentran en la adolescencia y juventud, pero que son alfabetos	Mineduc	Habitantes entre los 15 y 21 años	81.4	546.1	1,072.4	10.4	69.7	137.0	0.02%	0.10%	0.14%	
	Analfabetismo	Reducir el analfabetismo al 3.4% en 2021	Conafia	Habitantes analfabetos	105.7	145.7	145.0	13.5	18.6	18.5	0.03%	0.03%	0.02%	
	Mifaprop + Mi Bono Seguro	Programa de transferencias condicionadas al cual se incorporará con condicionalidad los controles que evidencian el crecimiento de los niños y niñas, tanto a peso como en talla	Mides	Planilla de beneficiarios establecida para el programa										
				Sub-Total Educación	4,106.9	10,157.9	17,665.3	524.5	1,297.3	2,256.1	1.05%	1.78%	2.26%	
	Salud y Nutrición	Micronutrientes	Programa orientado a universalizar la cobertura en la dotación de 2 dosis de vitamina A, 120 sobres de micronutrientes y una dosis de medicamento desparasitante por niño o niña hasta los 3 años. Asimismo, se prevé la dotación de hierro, ácido fólico y vitaminas prenatales a las madres en estado de gestación	MSPAS	Niños y niñas de 6 a 12 meses Niños y niñas de 1 < 2 años Niños y niñas de 2 < 3 años Niños y niñas de 3 < 4 años Mujeres en estado de gestación	1.8	3.1	4.2	0.2	0.4	0.5	0.00%	0.00%	0.00%
Alimentación complementaria		Programa para la dotación de cuatro libras mensuales de Incaparina a hogares con niños y niñas entre 6 meses y 2 años de edad en condiciones de desnutrición crónica. Se deben entregar en la consulta médica habitual de seguimiento y control nutricional	MSPAS	Niños y niñas de 0 a 3 años en condiciones de desnutrición crónica	108.0	143.1	188.5	13.8	18.3	25.4	0.03%	0.03%	0.03%	
Inmunizaciones		Programa orientado a universalizar la cobertura de las acciones orientadas a la prevención de enfermedades de la niñez a través de la vacunación	MSPAS	Cobertura universal de niños y niñas de 0 a 4 años y mujeres en estado de gestación	4.8	37.2	68.6	0.6	4.8	8.8	0.00%	0.01%	0.01%	
Recursos humanos para el primer nivel de atención		Demanda de recurso humano, remuneraciones, formación y capacitación de equipos de apoyo de primer nivel de atención en salud y de Auxiliares de Enfermería Comunitaria	MSPAS, Onsec, Mifin	Habitantes de los 125 municipios priorizados	29.8	181.5	595.7	3.8	23.0	72.6	0.01%	0.03%	0.08%	
Gastos de funcionamiento y mantenimiento del primer nivel de atención		Costos asociados al funcionamiento del primer nivel de atención que incluyen mantenimiento, combustibles, papelería, etc.	MSPAS	Habitantes de los 125 municipios priorizados	15.9	66.2	205.9	2.0	8.4	25.1	0.00%	0.01%	0.03%	
Infraestructura para el primer nivel de atención		Costos de construcción de puestos de salud y su equipamiento, así como remozamiento de puestos de salud existentes en al red de servicios y su equipamiento	MSPAS, Mifin, Mifin, Segaplan, Mifin	Habitantes de los 125 municipios priorizados	50.5	206.7	778.8	6.5	26.2	94.9	0.01%	0.04%	0.10%	
Dotación de medicamentos en servicios del primer nivel de atención		Provisión de medicamentos para la atención de servicios de salud del primer nivel de atención con base en las normas de atención del MSPAS	MSPAS	Habitantes de los 125 municipios priorizados	20.9	95.0	336.9	2.7	12.1	41.1	0.01%	0.02%	0.04%	
Sistema de información		Sistema computacional de información cuyo objetivo principal es llevar un registro completo de la población con cobertura de los servicios de salud, el cual es compatible con la plataforma de Sigsa	MSPAS	Habitantes de los 125 municipios priorizados	5.0	15.1	45.9	0.6	1.9	5.6	0.00%	0.00%	0.01%	
Agua potable		Programa orientado a universalizar el acceso a agua potable, priorizando las inversiones en hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Infom, Mifin y gobiernos locales	Sub-Total Salud y Nutrición	260.8	797.1	2,306.9	33.3	101.3	283.2	0.07%	0.14%	0.29%	
Drenajes		Programa orientado a universalizar la conexión de todos los hogares a un sistema de drenajes	Infom, Mifin y gobiernos locales	Habitantes de áreas priorizadas	22.18	3,545.5	5,157.1	28.3	452.8	658.6	0.06%	0.62%	0.66%	
Saneamiento Ambiental	Desechos y Excretas	Programa para ampliar y mejorar el servicio de extracción de basura a nivel municipal. Cada municipio contará con vendederos municipales que utilizarán técnicas adecuadas para el manejo de los desechos sólidos. El costo incluye únicamente el manejo de los mismos, no la infraestructura necesaria para ello.	Infom, Mifin y gobiernos locales	Habitantes de los 125 municipios priorizados	426.7	1,635.6	2,577.4	54.5	208.9	329.2	0.11%	0.29%	0.33%	
	Microcréditos a beneficiarios de hogares comunitarios	Programa de microcréditos a hogares comunitarios que se atenderá por medio del Programa Nacional de la Microempresa	Ministerio de Economía	Beneficiarios de hogares comunitarios	13.1	294.0	689.2	1.7	37.5	88.0	0.00%	0.05%	0.09%	
Económico			Sub-Total Saneamiento Ambiental	656.0	5,255.5	7,920.6	83.8	671.2	1,011.6	0.17%	0.92%	1.01%		
			Totales	5,057.4	16,638.7	28,834.0	646.0	2,124.4	3,670.8	1.30%	2.92%	3.69%		
Gestión	Monitoreo y evaluación de políticas públicas	Sistema de monitoreo y evaluación de indicadores de resultado, de proceso de insumo de las intervenciones propuestas	Sesan, MSPAS, Infom, Mifin, Segaplan, Onsec, Mineduc, Mifin	Conducción evaluación y mejora continua en la implementación de políticas públicas	20.6	134.2	252.0	2.7	17.1	31.9	0.01%	0.02%	0.03%	
			Sub-Total Gestión	20.6	134.2	252.0	2.7	17.1	31.9	0.01%	0.02%	0.03%		

Podemos movilizar recursos públicos para aumentar las inversiones en las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos

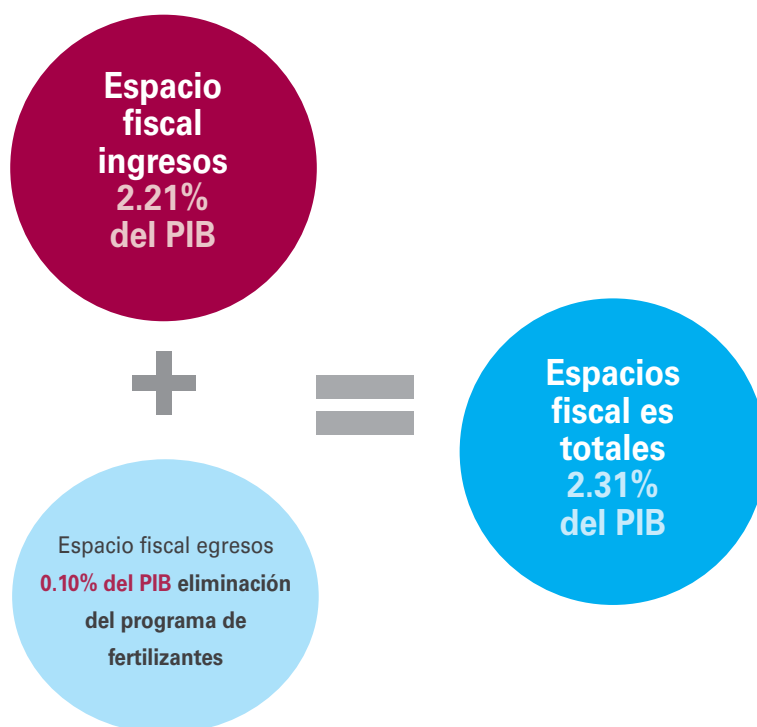


Fuente: Icefi/Unicef, con base en cálculos propios.

A pesar de las precarias condiciones de las finanzas públicas de Guatemala (la carga tributaria promedio durante la última década asciende a 11.1%), el reto consiste en contar con el suficiente financiamiento para la implementación de las propuestas elaboradas, las que deben responder, a la vez, a una gestión apropiada que garantice su impacto.

Por ello, la serie ¡Contamos! busca hacer una aproximación a los espacios fiscales disponibles, es decir, a las acciones técnicas y políticas cuyo objetivo es incrementar los recursos financieros del sector público, de manera que las condiciones de bienestar sean amplias para la niñez y la adolescencia, sus familias y comunidades.

Se estima que los espacios fiscales de que dispone el Estado de Guatemala en el mediano plazo para invertir en la niñez y la adolescencia ascienden a un 2.3% del PIB. Ello, si se adoptan los cambios legales y se toman las decisiones políticas esenciales. Estos espacios fiscales constituyen estrategias necesarias de asumir, dado el actual contexto de desfinanciamiento y crisis fiscal. La problemática obedece, entre otros factores, a la creciente informalidad económica, a la pobre cultura tributaria del país, a la dificultad política de aprobar reformas tributarias ante la acción de determinados grupos de presión, y a una creciente incapacidad fiscalizadora de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), agudizada en los últimos años.



“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana”.

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990

Desde 2009 el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) han publicado la serie de Boletines ¡Contamos!, cuyo propósito es informar sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala y ofrecer propuestas que permitan mejorar sus condiciones de nutrición, salud y educación, tanto individuales como familiares y comunitarias. Dicha comprensión toma como elemento central de análisis el papel que juega la política fiscal para la concreción de esfuerzos, tanto en materia de financiamiento como del fortalecimiento de la institucionalidad pública, que habilite de forma fehaciente la realización del proyecto de vida de los más de siete millones de niños, niñas y adolescentes, que esperan cumplir sus sueños y tener un nivel de vida digno.

Unicef ha definido la protección social como el conjunto de políticas y programas de carácter público y privado orientados hacia la prevención, reducción y eliminación de las vulnerabilidades sociales y económicas ante la pobreza y la privación. Este concepto contiene dos elementos clave: por una parte,

la vulnerabilidad que se genera por distintos riesgos económicos, sociales y ambientales; y por la otra, la capacidad de respuesta que debe desarrollarse para enfrentar el riesgo y proteger a diversos segmentos de la población, tal es el caso de la niñez y adolescencia.

En Guatemala es necesario tener un debate serio en la sociedad que permita la definición de un concepto de protección social, que a la vez, promueva acciones articuladas para garantizar un piso que materialice la realización de los derechos de los grupos más vulnerables, especialmente la niñez y adolescencia.

Para dar una respuesta contundente e integral a la pobreza y el hambre, las primeras puntadas hacia la construcción de un abrigo para todas y todos, deben actuar en el ámbito de la educación, la salud y nutrición, el saneamiento ambiental, la protección social, la generación de ingresos y el fortalecimiento de los sistemas de información para la mejora en la gestión de las políticas públicas.

Más allá de los desafíos financieros para llevar a cabo acciones en el gasto social, persisten desafíos en materia económica,

política e institucional. En Guatemala, estos desafíos incluyen la transformación productiva y la gobernanza, especialmente frente a la fragilidad de la economía mundial. Y por otra parte, se remarcan retos para el fortalecimiento de la democracia, el espacio legítimo para la deliberación y la toma de decisiones sobre el futuro de la Nación.

Las vulnerabilidades sociales, así como las económicas, deben ser abordadas por la protección social. Esto requiere integración de la inclusión social en los programas de protección social y el uso de una gama más amplia de instrumentos de protección social. El Icefi junto a Unicef pone adelante este marco como punto de partida de una agenda de colaboración con los socios en el aprendizaje conjunto y la acción, con el fin de maximizar el potencial de la protección social para promover los derechos y el bienestar de la niñez y adolescencia en la búsqueda de lograr sistemas de protección social equitativos y sostenibles para todos y todas.

La protección social es un derecho del que todas y todos ¡CONTAMOS!